

PEDAGOGOGIA ESPECULATIVA

Es indudable que el papel más importante del enunciado del tema lo desempeña el adjetivo «especulativa». Estamos procediendo a un análisis sistemático de la Pedagogía y se vienen recorriendo los principales enfoques a que se presta la ciencia de la educación. Su denominador común, lo que presta unidad a todas estas consideraciones, es la educación en sus diversos aspectos. Mas la educación no es una realidad natural, absolutamente objetiva, independiente del esfuerzo humano, que se nos presenta como algo acerca del cual no podemos hacer más que contemplarla. Es lo que podríamos llamar un «operabile», es decir, algo que se puede hacer, en nosotros o en los demás. Respecto de ella, por consiguiente, nuestra actitud puede ser doble: especulativa y práctica. Especulativa en cuanto que se trata de algo que puede ser sometido a estudio en términos de universalidad y de necesidad; y práctica en cuanto que, siendo la educación un *opus faciendum*, se puede aplicar un saber de lo concreto y de lo contingente en su realización en particular.

El mero hecho de que pueda haber dos clases de saberes pedagógicos, uno especulativo y otro práctico, viene ya a dar razón por sí solo del enunciado de esta nota. Pero es que, además, el distinto significado con que se cargan las palabras en su uso rigurosamente científico y en el vulgar y corriente puede inducir a confusiones que es preciso prevenir.

MARITAIN en un librito muy interesante, pero que en algunos aspectos ha envejecido mucho (1), con ocasión de hacer el bosquejo de un plan total de estudios primarios, secundarios y superiores, no duda en colocar la educación entre las ciencias prácticas. Así dice en la página 133 del citado libro: «Un segundo orden (de materias) tendría por objeto el grupo de *ciencias prácticas*

(1) MARITAIN (J.): *La educación en este momento crucial*. Buenos Aires, 1950. (Apareció por primera vez en inglés en 1943.)

—prácticas por pertenecer ya al dominio del arte, ya al dominio de la moral—, que, bien que perteneciendo a zonas rigurosamente especializadas, refiérense, no obstante, al hombre y a la vida humana: la medicina, la psiquiatría, higiene pública, etc., y por otra parte, el derecho, las ciencias económicas y políticas la *educación*, el periodismo, etc.» Para MARITAIN, pues, la Pedagogía, como la Medicina, es una ciencia práctica que figura en el término medio entre las ciencias aplicadas y artes útiles (artes y oficios, agricultura, minas, comercio, finanzas) y las ciencias especulativas y las bellas artes (matemáticas, física, química, astronomía, psicología, lenguas, etc.).

Al tratar el tema de los Cuestionarios desde el punto de vista del criterio epistemológico, rozó MILLÁN PUELLES este mismo tema. Cerca del fin de su trabajo (2) dice: «Pero las disciplinas sistemáticas propiamente dichas (por oposición a las históricas) son de doble especie. En primer lugar se encuentran las que son de *índole especulativa estricta, aunque de ellas puedan derivarse conclusiones prácticas* más o menos remotas de sus principios. En segundo lugar se hallan las disciplinas de naturaleza práctica.» Y refiriéndose un poco más abajo a estas últimas dice: «Las disciplinas de naturaleza práctica no poseen una configuración rectilínea. En torno a un *fin que se define como la obra misma perseguida por las regulaciones de la disciplina práctica* en cuestión, se encuentra una constelación de elementos doctrinales, cada uno de los cuales se refiere a un determinado aspecto de aquel fin y se *fundamentan en una determinada ciencia especulativa*, que es, por su parte, ajena a todo interés de carácter práctico.»

Sólo le faltaba decir que se estaba refiriendo a la Pedagogía, cuyo fin, que se define como la obra misma perseguida por sus regulaciones, es la educación: a la vez objeto de estudio y fin a realizar mediante determinadas reglas. Y al decir que esta ciencia práctica se fundamenta en una determinada ciencia especulativa ajena a todo interés práctico, ¿no está señalando a la Filosofía de la Educación?

Parece, pues, que de tal manera se halla vinculada la Pedago-

(2) REVISTA ESPAÑOLA DE PEDAGOGÍA. Número extraordinario, 1953. Pág. 13.

gía a su objeto, la educación, que siendo ésta un *operabile*, esto es, al mismo tiempo que objeto, un fin a realizar de acuerdo con un saber específico que es la Pedagogía, ésta es en realidad una ciencia práctica. Y como práctico y especulativo se excluyen, resulta que la Pedagogía no puede ser una ciencia especulativa.

Sin embargo, del examen que hemos hecho de las afirmaciones de MARITAIN por un lado, de MILLÁN PUELLES por otro, sólo se deduce que la Pedagogía se puede considerar desde un punto de vista como más práctica que algunas disciplinas y más teórica o especulativa que otras.

Así, mientras MARITAIN la coloca en un término medio entre las artes útiles como la agricultura y la minería y las puramente especulativas como la matemática pura y la psicología, denotando que por una parte participa del carácter práctico de las primeras y del especulativo de las segundas, MILLÁN PUELLES habla de ciencias de *naturaleza* práctica, no *estrictamente* especulativas, sin llegar a hablar de ciencias prácticas. Por otra parte este último no menciona para nada la Pedagogía ni ninguna otra ciencia.

Ello sólo arguye que la Pedagogía como muchas otras ciencias admite una doble consideración como práctica y como especulativa. En ambos casos—aparte de una relación íntima de dependencia que expresa muy bien MILLÁN PUELLES con su frase citada: las prácticas «se fundamentan en una determinada ciencia especulativa»—se trata de cosas distintas. Pero esa relación que las une hace que siempre que se hable de Pedagogía especulativa sea inevitable una referencia a la Pedagogía práctica y viceversa.

Y ahora antes de pasar adelante e intentar diseñar el contenido de la Pedagogía especulativa pondremos en claro de la mano de Santo Tomás que sea ciencia especulativa, qué ciencia práctica y cómo pueden interferirse ambas en una disciplina en particular, para hacer aplicación de la doctrina al caso particular de la Pedagogía.

El sabio de Aquino toca el tema de las ciencias prácticas y especulativas en varios lugares de su obra maestra, la *Summa Theologica*. Pero donde expreso abarca la cuestión es en el artículo 16 de la cuestión 14 de la primera parte, en un texto que pronto tendremos ocasión de glosar.

En otro pasaje de la misma obra (3) afirma taxativamente que *únicamente las ciencias prácticas versan sobre las cosas contingentes en cuanto tales, esto es en particular*. Y esta es una diferencia esencial entre ciencia especulativa y ciencia práctica. El objeto de la primera es lo universal y lo necesario, el de la segunda lo concreto, singular y contingente. Y este es un carácter esencial a toda ciencia práctica. De aquí se deduce que, puesto que la ciencia es de lo universal y lo necesario, las ciencias prácticas no son ciencias en sentido estricto, conviniéndoles mejor el nombre más genérico de saber. Es el caso de la prudencia que es un saber acerca de lo que es más conveniente hacer en cada situación concreta, y sólo en un sentido muy amplio puede llamarse ciencia.

Consiguientemente, mientras una ciencia se atenga a la consideración de objetos universales, por muchas aplicaciones prácticas a que se presten sus verdades universales, en tanto que sigue siendo estrictamente una ciencia, es ciencia especulativa y se opone por tanto al saber práctico, a la ciencia operativa.

En otro lugar (4) recalca aun más este carácter del saber operativo por oposición a la ciencia especulativa con estas palabras: «Toda ciencia operativa es tanto más perfecta cuanto más considera los particulares.» En cambio, dentro del pensamiento tomista, las ciencias especulativas son tanto más perfectas cuanto más universales y más necesarios son los objetos sobre que versan. Esta universalidad extrema es la que confiere a la Metafísica su rango supremo dentro del sistema filosófico tomista.

Pero donde con toda claridad se plantea Santo Tomás—y resuelve—este tema es en el pasaje primeramente aludido y del que que ahora vamos a hacer un análisis (5).

En primer lugar, acerca de aquellos objetos que no está en nuestra mano hacer no puede haber ciencia práctica, sino sólo especulativa. Ante esas cosas la única actitud posible es la contemplación y en modo alguno la práctica. En este sentido la as-

(3) I a, 2^a ae, q. 6, in principio: «Sed quia operationes et actus circa singularia sunt, ideo omnis operativa scientia in particulari consideratione perficitur.»

(4) I, q. 22, a. 3, ad 1^{um}: «... Omnis enim scientia operativa tanto perfectior est, quanto magis particularia considerat in quibus est actus.»

(5) I, q. 14, a. 16.

tronomía es una ciencia absolutamente especulativa para el hombre, porque no está en su mano realizar o regular los astros y sus movimientos. Todo lo que podemos hacer es conocerlos y admirarlos. No acontece así con Dios, ya que por él son realizados y así puede tener de ellos ciencia especulativa, en cuanto que simplemente los conoce, y práctica en cuanto que son hechuras suyas como todas las demás cosas.

De este modo quedan colocadas decididamente en el campo de las ciencias estrictamente especulativas todas aquellas ciencias humanas que versan sobre objetos que no son realizables por el hombre como las cosas naturales y divinas, que nos son dadas y acerca de las cuales sólo cabe la *actitud contemplativa*,

Mas puede acontecer que aunque una ciencia por razón del objeto conocido sea práctica—al ser susceptible de realización por nosotros—, sin embargo sea especulativa *por razón del modo de conocer*. El arquitecto puede considerar una cosa realizable, como la casa, de dos modos: *especulativamente*, prescindiendo de su realizabilidad, o *prácticamente*, en cuanto realizable. De aquí dos clases de ciencia o saber acerca del mismo objeto, que se diferencian por la actitud que el sujeto adopta frente a él: en un caso considera el objeto teóricamente, «definiendo et dividend», enumerando sus predicados universales, totalmente despreocupado de su posible realización; en el otro aplica su conocimiento al modo concreto de realizar el objeto. En el primer caso se sabe lo que es una cosa; en el segundo se sabe cómo se hace concretamente. En el primero se analiza el compuesto resolviéndolo en sus principios universales formales; en el segundo se conoce el modo de aplicar la forma a la materia para la constitución del compuesto.

Dos actitudes diversas ante un mismo objeto dan así paso a dos saberes distintos: ciencia especulativa y ciencia práctica.

Cuando por razón del objeto realizable hay opción a ambas clases de ciencia, además de por razón del modo de conocer, aún puede haber otro motivo de discriminación: *por razón del fin* que con su saber persigue el sujeto.

«El entendimiento práctico», a cuyo cargo corren las ciencias prácticas, «se distingue del especulativo», del que dependen las

ciencias especulativas. Mientras el *primero se ordena al fin de la operación*, el *segundo se ordena exclusivamente a la consideración de la verdad*. Puede, pues, acontecer que ante el mismo objeto, apto para ser conocido práctica y especulativamente, la intención del sujeto sea diversa dando origen, según los casos, a una ciencia o saber práctico o a una ciencia especulativa. «Si uno considera cómo se puede hacer una casa, no proponiéndose la edificación, sino *únicamente el conocimiento*, la ciencia será, por lo que atañe al fin, una ciencia especulativa», a pesar de que versa sobre una cosa realizable y precisamente sobre el modo de su realización.

Resumiendo: Una ciencia es especulativa *por razón del objeto*, y exclusivamente especulativa, cuando dicho objeto no es realizable por el sujeto que conoce, y cuando por lo tanto no caben ante ella actitudes prácticas, sino puramente especulativas.

Pero cuando una ciencia es especulativa no por razón del objeto, sino según el *modo de conocer* o según el *fin* que se propone el sujeto, puede ser bajo un aspecto especulativo y bajo otro práctica. Especulativa cuando considera el objeto realizable no en cuanto realizable, sino teóricamente, o bien cuando su fin es el puro conocimiento de lo realizable y no su realización.

Por el contrario, cuando una ciencia versa sobre algo realizable en tanto que realizable o proponiéndose fundamentalmente su realización, entonces resulta un saber o una ciencia práctica simplemente.

Estamos, pues, ya en condiciones de aplicar la doctrina expuesta al caso concreto de la Pedagogía.

El objeto de la ciencia pedagógica es indiscutiblemente la educación, bien sea considerado como actividad humana, bien como resultado logrado en el hombre por esa actividad. En todo caso resulta evidente que es algo realizable en el hombre y por el hombre: un *operabile* respecto de él. Por lo mismo, podemos afirmar ya desde ahora que la Pedagogía no es especulativa por razón de su objeto. Si lo es, lo será por otros motivos.

Atendiendo al modo de conocer, la Pedagogía científica, tal como comúnmente se entiende, se nos presenta también evidentemente como especulativa. Para el pedagogo caben dos actitudes, o quizá mejor: la palabra designa dos realidades distintas:

el que sabe educar concretamente y el que sabe Pedagogía, es decir, el que tiene conocimientos sobre la educación. Las dos cosas no solamente se distinguen, sino que se dan frecuentemente disociadas. El que tiene ciencia práctica de la educación es el que—con conocimientos teóricos o sin ellos—sabe aplicar los procedimientos y métodos concretos que requiere cada caso particular para obtener el éxito apetecido que es la educación de determinados individuos en concreto. El teórico de la educación es el que conoce la esencia, las leyes, las propiedades, los principios, los fines de la educación considerada en general. A pesar de las aplicaciones que ulteriormente pudieran derivarse de estos conocimientos en el orden práctico, éste posee la ciencia especulativa de la educación. Así, pues, hasta la Técnica pedagógica, considerada como disciplina que nos enseña el modo de educar, ha de ser considerada como ciencia especulativa.

Otra cosa sería si al hablar de técnica pedagógica nos refiriéramos al particular y concreto modo de resolver determinados problemas pedagógicos, según el cual proceden en su actividad educativa singular determinados educadores.

El educador en cuanto educador utiliza la Pedagogía práctica, es decir, un saber práctico, cuyo fin es la realización de la educación y cuyo modo de conocer versa sobre la misma realización. El pedagogo especulativo en cuanto tal no es educador: es un hombre dedicado al estudio y al conocimiento de qué sea la educación y de cómo se produce; su fin no es educar bien, sino conocer lo mejor posible la educación.

La Pedagogía, pues, aunque verse sobre un objeto realizable, capaz de ser aprehendido con ciencia práctica, *por razón del modo de conocer y del fin que se proponen sus cultivadores es una ciencia especulativa* y como tal debe figurar en el concierto de las demás ciencias.

ARSENIO PACIOS
Catedrático de Filosofía de
Enseñanza Media.